

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 4.054/2018

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar de los expedientes de Modificación de Crédito números 34 y 36. Dichos acuerdos se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 2 de noviembre (BOP nº 210). A continuación se insertan los expedientes, resumidos por Capítulos en los siguientes términos:

EXPTE. 34/2018

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos Corrientes	27.130,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partida	Denominación	Importe
3330.22999	Cultura. Otros Gastos Diversos	27.130,00 €

EXPTE. 36/2018

SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	144.037,03

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente para gastos generales	144.037,03

En Montoro, a 28 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.